DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 19 de diciembre de 2018 | NÚM. 26

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARANBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2017.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

Comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2017.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Egun on guztioi. Damos comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Política Financiera. El punto del orden del día es la comparecencia de la presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2017. Damos, por tanto, en primer lugar, la bienvenida a la presidenta de la Cámara de Comptos, la señora Olaechea; a doña Karen Moreno, auditora, y a don José Luis Ezquerro, secretario general de la Cámara. Sin más preámbulos, y puesto que es algo que está en la normativa que se ha de hacer así, todos los años tenemos esta comparecencia, damos la palabra a la señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Buenos días, egun on guztioi. Voy a hacer la presentación de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 2017. Como saben, este informe es obligatorio, según la Ley Foral de la Cámara de Comptos, que dice que la Cámara realizará el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra en el plazo de tres meses desde su remisión por parte del Parlamento a la Cámara. El Parlamento nos remitió el proyecto de la ley foral el 3 de septiembre y el informe se ha emitido el 15 de noviembre de este año.

El objetivo del informe es emitir una opinión, tanto de auditoría financiera como de cumplimiento de legalidad, y también el seguimiento de las recomendaciones efectuadas en informes anteriores.

En cuanto a la auditoría financiera, verificamos si las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la liquidación del presupuesto y de los resultados económico y presupuestario. En cuanto al cumplimiento de la legalidad, si la actividad financiera de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos se han realizado conforme a la legalidad aplicable. Como he dicho, también realizamos el seguimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores.

La opinión de esta Cámara después de realizar la fiscalización, en cuanto a la auditoría financiera fue una opinión modificada o con salvedades debido a tres salvedades. En primer lugar, que no se aplica en toda su extensión el Plan General de Contabilidad Pública del ejercicio aprobado en el año 2010 para algunas operaciones, como son impuestos, acreedores y deudores tributarios e inmovilizado. Esto, unido a disfunciones entre el SAP, que es el sistema contable, y el CAT, que es la contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria, origina que no todos los estados contables tengan la estructura adecuada conforme al Plan General de Contabilidad Pública. Entre estos estados contables que no se presentan conforme al Plan General de Contabilidad Pública, principalmente está la liquidación del presupuesto de ingresos y también el balance de situación.

Otra salvedad es que no se registran las obligaciones actuariales derivadas de los montepíos del personal funcionario, tanto activo como pasivo, que tienen un coste, para el periodo 2018-2087, de unos 1.980 millones.

Y la tercera salvedad era que no hemos podido obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado material, que asciende a 2.269 millones, debido a la ausencia de un inventario valorado que recoja todos los bienes de la Administración.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de estas tres salvedades, las cuentas anuales de la Administración Foral y sus organismos autónomos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel, la situación financiera y la liquidación de los presupuestos.

Hemos también introducido unos párrafos de énfasis para llamar la atención sobre algunos aspectos que no afectan a la opinión sobre las cuentas de la Administración Foral. Estos párrafos de énfasis se refieren a un cambio de criterio de imputación al presupuesto de gastos. Se han imputado en el ejercicio 2017 aquellos gastos sobre los que existía un acto administrativo de reconocimiento de la obligación. Y también se han dejado de imputar 10 millones que se tendrían que haber registrado en la cuenta de acreedores pendientes de imputar al presupuesto.

También hemos llamado la atención sobre el acuerdo entre Navarra y el Estado firmado en diciembre del 2017 sobre la actualización de la aportación del Convenio Económico para el quinquenio 2015-2019, que conllevó a la fijación de la aportación para el año base 2015, y la regularización de ejercicios anteriores ha supuesto un saldo a favor de Navarra de 203 millones.

También llamamos la atención sobre la mejora de la situación económico-financiera, si bien sigue existiendo necesidad de acudir a la financiación externa.

En cuanto a la fiscalización de legalidad, también emitimos una opinión con una salvedad, debido a la existencia de gastos del capítulo 2 de compra de bienes corrientes y servicios que corresponden a prestaciones abonadas que están soportadas en contratos cuya vigencia ha finalizado o no tienen soporte contractual. Un importe estimado de 168 millones, que supone el 28,5 por ciento del gasto total del capítulo 2.

En nuestra opinión, excepto por esta salvedad, teniendo también en cuenta el alcance del trabajo realizado, la actividad financiera de la Administración Foral y sus organismos autónomos del ejercicio 2017 ha sido conforme a la normativa aplicable.

Paso a exponer las principales conclusiones y, finalmente, las recomendaciones emitidas.

En cuanto a la liquidación presupuestaria, si realizamos una comparativa con el ejercicio 2016, los gastos, que ascendieron a 3.984 millones, fueron un 0,4 por ciento superiores a los del 2016, y los ingresos ascendieron a 4.500 millones, un 12 por ciento superiores a los del ejercicio anterior.

En cuanto a la recaudación tributaria, fue de 3.600 millones, un 13 por ciento superior a la recaudación del año 2016.

La proporción de la naturaleza económica de los gastos, en el ejercicio 2017, como he dicho, 3.984 millones. Un 31 por ciento corresponde a gastos de personal, un 40 por ciento a gastos de transferencias, tanto corrientes como de capital. Y también hay que destacar que solamente un 3 por ciento se destinó a inversiones.

En cuanto a las fuentes de financiación, los ingresos tributarios, que son los impuestos, principalmente, tanto directos como indirectos, y también las tasas, suponen el 81 por ciento del total de ingresos, y el endeudamiento, un 11 por ciento.

En cuanto a la finalidad de los gastos, destacamos que un 26 por ciento corresponde a sanidad; un 16 por ciento, a educación; un 13 por ciento corresponde a la aportación económica al Estado, y un 10 por ciento, a deuda pública. En deuda pública son los gastos de intereses y amortización. Las actuaciones de protección y promoción social tienen un peso del 8 por ciento del total de gastos reconocidos en el año 2017.

En cuanto a la situación económica en el año 2017, como he dicho antes, hay una mejora de buena parte de los indicadores, aunque también hay un incremento significativo de la deuda. Se obtuvo un saldo presupuestario no financiero de 351 millones. El saldo presupuestario corresponde a la diferencia entre ingresos corrientes y de capital menos los gastos de igual naturaleza. Se obtuvo un ahorro bruto de 657 millones y un ahorro neto de 273 millones. El ahorro neto indica el excedente de recursos ordinarios que se obtienen después de financiar los gastos de funcionamiento y también la carga financiera. Como pueden ver, todos estos ratios han mejorado respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, incluso algunos de ellos han pasado de tener signo negativo a tener signo positivo en este ejercicio 2017.

La deuda viva asciende a 3.258 millones al cierre del ejercicio 2017, y aumentó en un 7 por ciento, 200 millones más que en el ejercicio anterior.

En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales, tuvo un importe de 359 millones. Como pueden ver en este cuadro, pasó de un importe negativo... Desde el ejercicio 2011, el remanente de tesorería para gastos generales era negativo y se pasó a 359 millones en el ejercicio 2017.

En este cuadro siguiente también mostramos cómo ha evolucionado la deuda neta. Hemos visto que ha aumentado respecto al año 2016, pasando de 164 millones a 2014. Y desde el 2015 la deuda neta, que es la diferencia entre la deuda concertada y la deuda amortizada, ha ido aumentando pese a que el saldo no financiero también ha ido mejorando en este periodo 2015-2017.

Aquí pueden ver el endeudamiento. El endeudamiento corresponde a deuda pública. Es un 49 por ciento, tanto a largo como a corto plazo. Y los préstamos con entidades financieras, otro 49 por ciento. El tipo de interés medio del endeudamiento es de un 2,63 por ciento, y el tipo medio del endeudamiento concertado en el 2017 es del 1,44 por ciento.

En cuanto a los indicadores de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en primer lugar indicamos que se ha obtenido una capacidad de financiación... Estaba previsto que las necesidades de financiación para el año 2017 no podían superar el 0,6 por ciento del PIB

regional. No lo han superado, incluso se ha obtenido, como digo, una capacidad de financiación de 221 millones de euros.

En cuanto a la regla del gasto, como saben, la regla del gasto es la variación del gasto computable. No debe superar la tasa de referencia al crecimiento del PIB, una tasa que para el año 2017 se estableció en el 2,1 por ciento. El gasto computable es el gasto no financiero, al que se le descuentan los intereses y los gastos financiados con fondos finalistas de Administraciones Públicas. Y en este caso también se le han descontado aquellos incrementos de recaudación de manera permanente que han sido originados por cambios normativos, concretamente 154 millones. Una vez determinado el gasto computable, ha sido superior a la tasa de variación indicada para el ejercicio de 2017, que era un 2,1 por ciento, y ha sido del 3,2 por ciento. Como se indica en este cuadro, el gasto computable ha sido 83 millones superior frente al aumento permitido de 55 millones.

En cuanto a los indicadores de sostenibilidad financiera, tanto sostenibilidad del endeudamiento como sostenibilidad de la deuda comercial, el endeudamiento calculado por el Banco de España conforme a la metodología de protocolo de déficit excesivo fue de 3.628 millones. En este cálculo se incluyen algunos indicadores que no se tienen en cuenta para el cálculo de la deuda de la Administración de la Comunidad Foral. Como pueden ver ahí, se incluyen operaciones de *factoring* y también las operaciones correspondientes a la autovía del Pirineo y Canal de Navarra. Así calculado, asciende a 3.628 millones, que supone un 18,3 por ciento del PIB de Navarra, que es inferior al objetivo, que era del 18,6 por ciento.

En cuanto a la sostenibilidad de la deuda comercial, que se calcula en términos de que el periodo medio de pago a los proveedores no tiene que ser superior al plazo establecido en la ley de morosidad, un plazo que, en general, es de 30 días, como pueden ver aquí, en todos los meses el plazo ha sido inferior a los 30 días, que es lo que indican los ratios negativos.

En resumen, el sector Administración Pública ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y de capacidad de financiación, no el de la regla del gasto, y los dos objetivos de sostenibilidad financiera, tanto del endeudamiento como de la deuda comercial.

Destacamos también lo que ha sido el Convenio Económico. En su vertiente de gastos, donde se refleja la aportación al Estado por las cargas no asumidas por la Comunidad Foral, en el año 2017 ha supuesto 509 millones de euros, un 11 por ciento inferior al del ejercicio anterior. Y, como he dicho antes, por la regularización y la determinación de la aportación del año base, 2015, se regularizaron las aportaciones de ejercicios anteriores, y esto ha supuesto una liquidación definitiva, unos ingresos que tienen en las partidas de ingresos, de 128,69 millones.

También en este acuerdo se regularizó la metodología para los ajustes de los impuestos indirectos, principalmente el IVA, y esto también ha supuesto un aumento de los ingresos derivados del convenio, como pueden ver, en el IVA, del 37 por ciento respecto al 2013.

Otro análisis que quería destacar era el análisis del personal de la Administración de la Comunidad Foral. Los gastos de personal suponen 1.238 millones, el 31 por ciento del gasto total de la Administración Foral. Un 43 por ciento de ese gasto es para salud y un 30 por ciento, para educación.

En el año 2017 había un total de 22.900 puestos, de los cuales un 28 por ciento estaban vacantes y un 62 por ciento de las vacantes estaban cubiertas. En estos cuadros pueden ver la evolución de las distintas ofertas públicas de empleo y su comparación con las altas y bajas de personal definitivo. Como pueden ver, en el año 2017 la oferta pública de empleo fue de 566 puestos, hubo 298 altas de personal funcionario, pero las bajas fueron de 832. Se ve un déficit entre las altas y las bajas de personal fijo, una variación neta que en el periodo 2013-2017 es de 2.900 puestos.

En cuanto al personal efectivo, en el año 2017 el personal efectivo que prestaba sus servicios en la Administración era de 28.000, de los cuales 15.000 eran personal fijo, y el personal temporal suponía el 45 por ciento. De este índice de personal temporal sobre el temporal efectivo, diré que ha aumentado respecto al año 2016 y que en el Servicio Navarro de Salud este porcentaje, en el año 2017, llega hasta el 55 por ciento.

Aquí tienen el desglose por edad. La edad media de los trabajadores... Como pueden ver, en el año 2017 un 51 por ciento tenían una edad superior a 50 años, que también se ha incrementado respecto al año 2013, en que era un 41 por ciento, 10 puntos menos que en el año 2017.

La conclusión a la que llegó la Cámara del análisis de personal es que ha disminuido el personal fijo, las bajas definitivas de personal no se cubren, con lo cual, las necesidades estructurales y permanentes se están atendiendo con personal temporal, lo que lleva a que estemos hablando de un índice de temporalidad que es excesivo y preocupante en la Administración Foral, que, como he dicho, en el año 2017 alcanzaba hasta el 45 por ciento. Este índice entendemos que no contribuye a tener una plantilla estable, supone una descapitalización del factor humano, y también estamos viendo que las plantillas están envejecidas.

Uno de los objetivos del trabajo era analizar el seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores. Hemos constatado que están cumplidas o en fase de cumplimiento. Se está analizando y reformando el sistema de contabilidad auxiliar de terceros, que permitirá mejorar la gestión de los tributos y coordinarlo también con el sistema de contabilidad. Y se ha incluido en la memoria información referente a la regla de gasto.

En cuanto a las recomendaciones pendientes, destacamos la de aprobar urgentemente un plan general de contabilidad pública propio o, en su defecto, aplicar en toda su extensión el del año 2010, que está vigente desde el 1 de enero de 2011, reflejar en el balance las obligaciones actuariales derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios y elaborar un inventario valorado de todos los bienes y derechos.

También destacamos el desarrollo de un sistema contable que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos. Aquí sí que quiero comentarles que hemos conocido –ya lo habíamos conocido en su fase de inicio, pero ahora ya nos ha sido presentado– el sistema de costes que tienen en el Servicio Navarro de Salud. Están calculando coste por paciente del Servicio Navarro de Salud. Es un sistema que está contribuyendo a que el personal facultativo conozca las consecuencias económicas de sus decisiones, está ayudándoles a la toma de decisiones y también está permitiendo acciones correctivas. Es un sistema en el que todos los gastos están imputados a estructuras de costes y relacionados con

la actividad. Y se está evaluando la actividad clínica. Como digo, es un sistema muy completo y que lo están aplicando.

También se recomienda incluir en la memoria de las cuentas los hechos posteriores más relevantes.

En cuanto al sector público-empresarial, quiero indicarles que la Administración de la Comunidad Foral participa de forma mayoritaria en 17 sociedades públicas; de forma directa, en la Corporación Pública Empresarial, y de forma indirecta, a través de ella, en otras 16. Todas estas sociedades presentan auditoría, bajo la dirección del servicio de la Intervención General, realizada por firmas privadas.

Quiero destacar algunos resultados de estas empresas públicas. Recibieron aportaciones de la Corporación Pública Empresarial por 28 millones y presentan un endeudamiento a largo plazo de 120 millones. El número medio de empleados es de 1.106.

En cuanto a las fundaciones públicas, también presentan auditoría de sus cuentas anuales y también auditoría de legalidad, igual que las sociedades públicas. Son 5 fundaciones públicas en el año 2017, y algunos datos de estas los pueden ver en este cuadro que se adjunta.

También hemos evaluado el entorno tecnológico. Este trabajo ya se empezó en el año 2016, se realiza a través de un cuestionario que se remite a la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública. Las principales conclusiones son que no consta una aprobación formal de las directrices sobre política de seguridad, no todos los departamentos han cumplido con la normativa sobre seguridad en el ámbito de la administración electrónica y de protección de datos; entre otras, no han nombrado responsable de seguridad, no realizan las auditorías obligatorias, no han elaborado el documento de seguridad y no se han adecuado al sistema nacional de seguridad y al Esquema Nacional de Interoperabilidad. Y también destacamos que las bajas de los usuarios y aplicaciones no se comunican en todos los casos de forma oportuna a la dirección general.

Sí que quería hacerles un resumen de todo en el que destacaría, después de toda esta presentación, que, en cuanto a la auditoría financiera, las cuentas del ejercicio 2017 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados, salvo las tres salvedades que les he citado: la ausencia de un inventario, la no aplicación del Plan General de Contabilidad Pública y el no registro de las obligaciones actuariales.

También la actividad financiera es conforme a la legalidad, salvo la existencia de gastos sin soporte contractual, 168 millones. El cumplimiento de las reglas de estabilidad presupuestaria, salvo la regla del gasto, y de sostenibilidad financiera, tanto de la de endeudamiento como de la deuda comercial.

También destacaría la mejora de la situación financiera derivada, por un lado, de la aportación del año base y de la reforma fiscal aprobada en el año 2016, que ha hecho que se obtuvieran en total 4.500 millones de ingresos frente a 3.984 de gastos. Han mejorado algunos indicadores, como el remanente de tesorería, con 359 millones, y el ahorro neto, que ha sido positivo en este ejercicio.

También destacaría el incremento de la deuda en 200 millones y la dependencia también del calendario de amortizaciones, y también de la necesidad de acudir al endeudamiento para hacer frente a los vencimientos de deuda.

Otro aspecto destacable es el bajo gasto en inversiones, de 119 millones en el año 2017, que ha aumentado respecto al ejercicio anterior, pero solamente es un 3 por ciento del total de las obligaciones reconocidas.

Y también una situación preocupante en personal, con 22.900 puestos, el 22 por ciento de estos, vacantes, un desfase muy negativo entre las bajas definitivas y las altas de personal fijo, y también una temporalidad que va aumentando, un 45 por ciento en el año 2017, ocupando puestos estructurales y que corresponden a necesidades permanentes. Esto es lo que quería destacar. Muchas gracias, quedamos a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Olaechea. Abrimos ahora turno de intervenciones de los grupos, de mayor a menor. Tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin por un espacio máximo de diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, primero por la presencia y, sobre todo, también por este resumen ejecutivo, que la verdad es que yo creo que –por lo menos, particularmente, para nosotros– al resto de grupos nos viene muy bien, y más en estas fechas, donde se acumulan bastante las tareas, entre presupuestos, medidas fiscales y demás. Nos viene muy bien que nos alumbren los aspectos más significativos de este tipo de informes, sin perjuicio de que luego ya, cuando se tramiten los asuntos hacia el Pleno, podamos verlos con más detenimiento. Por lo tanto, agradecemos, en primer lugar, esta información que nos ha suministrado aquí.

Por lo demás, efectivamente, se van confirmando todos los aspectos principales que a lo largo del ejercicio presupuestario hemos ido destacando en diversas materias, tanto en materia de la ley de estabilidad financiera y sus obligaciones como en la de la deuda, en las relativas a la ejecución del presupuesto. Creo que coincide este informe con la impresión general que por parte de los grupos, especialmente también por parte del nuestro, vamos extrayendo de la gestión presupuestaria de este Gobierno.

Nos preocupa, cómo no, por supuesto, el aumento de la deuda y las inversiones, el bajo nivel de inversiones, que es prácticamente ínfimo para una época en la que se podría y se debería invertir más. Recuerdo algún otro informe anterior donde desde la Cámara de Comptos se advertía sobre la necesidad de hacer inversión productiva, es decir, inversión que genere retorno, inversión que genere también ingresos a la Hacienda Tributaria, y yo creo que este es un aspecto significativo.

Y otro aspecto sobre el que también el propio informe alerta con preocupación y, quizás, podría ampliar alguna cuestión más, es el de la temporalidad, es decir, no se están cubriendo plazas fijas, el personal eventual está aumentando de una manera preocupante y eso no solo crea disfunciones en el personal, sino también disfunciones en la gestión económica de las cuentas, del presupuesto. En este aspecto, quizás, podría abundar un poco más. Por lo demás,

sin más, sin perjuicio de la valoración definitiva que haga este grupo, le agradecemos la información.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno de palabra ahora para el señor Castiella.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Eta eskerrik asko ere bai, nola ez, Olaechea andereari emandako azalpenengatik eta ongietorria ere ematen diet bai Moreno eta bai Ezquerro jaun-andreei Batzorde honetara. Yo también coincido en los agradecimientos hacia la Cámara de Comptos y la figura de sus representantes a la hora de hacer la exposición, que hace un resumen ejecutivo de los informes de fiscalización de las cuentas que aclara bastante y, sobre todo, resume bastante de cara a un vistazo rápido o, por lo menos, a una comprensión rápida de lo que han sido las cuentas del año 2017.

Yo sí que quisiera detenerme en una serie de aspectos, sobre todo, en aquellos que inciden negativamente en las cuentas de 2017, que ha detallado cuáles son, algunos incluso vienen a repetirse año tras año, como aquellas recomendaciones que se hacen al respecto de no haber inventario de patrimonio, etcétera. Pero también en aquellos aspectos positivos o que, por lo menos, pueden reflejar aquello en lo que se ha sustanciado la ejecución presupuestaria y la evolución de las cuentas de Navarra en los últimos años.

He visto cómo ha terminado su intervención, casi empezando por coger las primeras conclusiones que refleja el informe completo, más allá del resumen, el PowerPoint que nos ha hecho, y sí que me parece destacable aquella referente a las primeras conclusiones, que es con lo que concluía usted, pero es la que yo creo que define de manera clara que la situación financiera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra presenta una clara mejoría en la mayoría de esos indicadores económicos y financieros, y esto lo dice bien claro, porque es, por un lado, motivado por la actualización de la aportación al convenio. Quiero recordar que las cuentas del 2017 son aquellas que recogen también la actualización de la aportación del año base para el Convenio Económico. Y, por otro lado, también hay una frase muy concreta, que me parece que es por los efectos de la reforma fiscal. Es que estas cuentas , si tienen tanto sus luces como sus sombras, también es por los efectos de la reforma fiscal, pero aquí concretamente dice que la mejoría de los indicadores económico-financieros es fruto de esa aplicación de la reforma fiscal, que, por cierto, entra a operar al cien por cien en el año 2017 en cuanto al impuesto de sociedades se refiere. Por tanto, me parece que es un punto positivo a destacar.

Otro de los puntos positivos que usted, por cierto, también indicaba, pero lo hacía en referencia a la temporalidad de los puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Foral, y al sí que me gustaría hacer referencia, es aquel que viene en el capítulo 5 del informe, referente a gastos de personal, que es el que hace referencia, me parece que de manera importante, a todas aquellas ofertas públicas de empleo que empiezan a sustanciarse y a publicarse en el año 2017, si bien es verdad que el propio informe indica que a fecha de elaboración del informe no se han cubierto todas las plazas, pero sí que anuncia ya y habla de las 566 en total, de las que 209 son en el Servicio Navarro de Salud. Además, dice que si bien en el ejercicio 2017 no está concretada y sustanciada la oferta pública de empleo, hoy en día sabemos que en el 2018 sí lo ha estado, entonces, el informe de cuentas generales del 2018

será bien diferente al respecto. Sí habla, en cambio, de los 154 de la Administración núcleo, del Instituto de Salud Pública o los dos, las 18 plazas de bombero, etcétera. Por tanto, si en el ejercicio 2017 no se sustancia este relevo en las plazas fijas de la Administración, sí que, por lo menos, empieza a recorrerse el camino para su corrección.

Y lo que sí que me parece importante y a destacar es lo que viene justo en la página anterior del informe, en cuanto a gastos de personal, y es que una subida representativa en el capítulo de las retribuciones es precisamente la devolución de la paga extra suprimida en el año 2012, que se hace en enero del año 2017. Por tanto, me parece importante.

Hace bien poco, el Consejero creo que era, no sé si en Comisión o en Pleno, en referencia a la regla de gasto concretaba, decía: Sí, hay un desvío de 17 millones. Cálculo que hace la Hacienda Foral, no así la Intervención General del Estado, y lo definía muy bien: veníamos de una etapa de inversión social. Luego, también podríamos hablar del incumplimiento, del por qué, o no, de la regla de gasto: por qué hay 8 millones de discrepancia aritmética en el cálculo de la aportación, por qué hay esos 5 millones, creo que eran, en el Fondo de Haciendas Locales para el pago a corporativos cuya computación a efectos de regla de gasto en el 2016 no se contemplaba y en el 2017, sí. Podríamos hablar también de por qué le podemos dar una cierta entidad o una cierta importancia a esa regla de gasto y no así a todos aquellos otros indicadores de cumplimiento de estabilidad presupuestaria. Dato reseñable y a subrayar aquel que refería sobre el periodo medio de pago, en el que todos los meses está por debajo de la tasa de referencia de los 30 días.

Yo creo que también, por ir concluyendo rápidamente, en cuanto a la evolución de la deuda durante el ejercicio del año 2017 en Navarra, una valoración casi más política que técnica, podríamos destacar que en Navarra todas aquellas operaciones financieras de endeudamiento que acomete en el año 2017, como característica o como sello, sí que tienen el hecho de estar en tipos de interés cercanos al Tesoro. Es la única comunidad autónoma que accede a deuda externa en unos tipos a ese nivel. De ahí podríamos derivar también la confianza en la solvencia de la Comunidad Foral de Navarra del mercado, de los mercados. Podríamos hablar también del origen de ese endeudamiento, y lo indica la propia Cámara en su informe, que es, precisamente, el hacer frente a la amortización de pasivos que se hace en el año 2017. Podríamos hablar también de la renegociación de las deudas, que solamente las operaciones efectuadas en el 2017 creo que rondaban los 141 millones de ahorro a 10 años. Y también podríamos hablar en un cómputo estatal y en una comparativa de las tres comunidades autónomas que en el aumento de la curva que se da en el año 2017 están por debajo de esa media y, en relación con el PIB, por debajo de todas ellas.

En cualquier caso, y me parece que, además, era en el mismo párrafo en el que indicaba el que los indicadores económico-financieros eran fruto de los efectos de la reforma fiscal... Pero es que continúa y dice: La necesidad de acudir a la financiación externa para hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos-financieros. Este mayor endeudamiento implica una dependencia significativa tanto del calendario de amortización de deuda como de la evolución de los tipos de interés de mercados financieros, solo que supone un riesgo financiero. Ahora bien, ¿cuál ha sido la actuación? La actuación ha sido una renegociación de la deuda a unos tipos de interés cercanos al 1,3, cuando la media de las anteriores podría estar rondando el 3

por ciento, el dos coma ochenta y tantos. Quiero recordar y, por tanto, destacar, que si bien la deuda crece, lo hace por debajo de la curva de referencia y lo hace, además, acorde a los vencimientos de deudas anteriores y lo hace, además, con tipos de interés más ventajosos. Agradezco otra vez el rigor y el análisis que se hace y se desprende de la fiscalización de las cuentas del 2017, y tendremos oportunidad también en la propia ley de cuentas generales para seguir debatiendo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Castiella. Turno de palabra para el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea, eta eskerrik asko ere Comptos Ganbarako lehendakariari emandako azalpen guztiengatik eta ongietorria ematen diet berarekin datozen bi langileei. Quiero agradecer, en primer lugar, la información, el análisis que se hace de otro informe también muy extenso, y creo que también es importante destacar que aparece como anexo a este informe, que es el informe que realiza el propio Departamento de Economía y Hacienda, en el que creo que con más tiempo y con un análisis más sosegado del que hemos podido hacer para la comparecencia de hoy, se pueden obtener importantes datos, importantes conclusiones, un análisis comparativo entre varios ejercicios, un análisis muy interesante sobre el gasto y sobre los ingresos. En ese sentido, insisto en que hay muchos datos para analizar porque la velocidad con la que andamos en el Parlamento últimamente no nos permite ese análisis sosegado.

Dicho esto, la intervención final suya, como decía el señor Castiella, lo que aparece como resumen en la página 16 del informe, creo que es lo que podríamos plantear, desde nuestro grupo parlamentario, también como valoración general. Hay una mejora significativa de los indicadores más relevantes de la situación económico-financiera y, además, el porqué de esta mejora significativa viene planteado por dos razones que creo que son destacables: una, la negociación y la actualización de la aportación al Convenio Económico, tal como se destaca, así como los efectos de la reforma fiscal. Y como elemento negativo y de riesgo se pone en cuestión la necesidad de seguir acudiendo a la financiación externa para hacer frente a los vencimientos de la deuda.

En este caso, nosotros queremos plantear, en alguna medida, una cuestión que se establece en el propio informe y que no es otra que la derivada de los gastos presupuestarios comprometidos. Yo creo que este es un análisis interesante. En el informe se contienen datos que, a nuestro juicio, tienen que llevar a reflexiones, y hay que tener en cuenta que tenemos comprometidos, entre lo que son ya gastos de los distintos capítulos más los peajes en la sombra, aproximadamente 7.327 millones de euros, es decir, casi el doble de lo que tenemos en presupuesto en estos momentos está ya comprometido para ejercicios futuros. Y, desde luego, es muy importante destacar que el 78 por ciento de estos siete mil y pico millones ya comprometidos se corresponde a pasivos financieros.

Y no solo eso, es que, además, creo que en la proyección que se hace para los próximos años hay algunos años que van a ser críticos –creo que se destaca en el propio informe–, creo que del 2023 al 2024, en los que pobre Gobierno el que esté en ese momento, porque tienen una carga financiera de agárrate. La carga financiera que van a tener solo en amortización de

deuda contraída en años anteriores, no en estos años, la herencia que dejamos ahí va a ser importante.

Lo mismo que en los peajes en la sombra, porque los vamos pagando poco a poco y parece que no se notan, pero son 2.196 millones los que nos quedan por ahí comprometidos. Y, desde luego, creemos que ese tema está también para analizar.

De los indicadores financieros yo creo que destacar el ahorro neto es importante. Bien es cierto que es un ahorro neto que yo creo que es excepcional por la situación de regularización del Convenio Económico. Habrá que ver el resultado final del ejercicio del 2018, en el que volvamos a un ejercicio «normalizado», para ver si la evolución del ahorro neto es positiva, como lo ha sido este año, a diferencia de lo que venía sucediendo desde hace muchos años, tal como se plantea en el informe. Y, desde luego, nosotros creemos que eso es importante.

Un dato que creo que también es interesante destacar es la disminución del porcentaje de la deuda sobre los ingresos corrientes. Ha bajado. Evidentemente, ante estos indicadores era obvio, pero, desde luego, creemos que lo que aporta es una mayor capacidad financiera para la Comunidad Foral.

En materia de personal, los datos están ahí, yo creo que las reflexiones también, pero creo que falta un análisis que la Cámara de Comptos no ha hecho y nos gustaría que para el próximo análisis de las cuentas se pudiera hacer, porque se nos dice: La situación es crítica, la tasa neta que se establece de reposición es negativa. Evidentemente, es negativa. Pero falta una reflexión de por qué se produce esa situación. Es decir, lo que entiendo que la Cámara de Comptos debería hacer en próximos ejercicios es un análisis comparativo entre la pérdida de puestos de trabajo por jubilación, porque se han producido esas vacantes; la capacidad que tenía la Comunidad Foral debido a la tasa de reposición de cubrir o no esas vacantes, es decir, si se permitía al cien por cien o no; si en algunos casos, aun permitiéndose equis no se ha llegado al cien por cien de lo que permitía la tasa de reposición, y si, finalmente, en las OPE que se han realizado se ha cubierto lo que, en teoría, la tasa de reposición permitía.

Yo creo que ese es el elemento fundamental desde el punto de vista político para decir: El Gobierno podía sacar una tasa de reposición equis. ¿La sacó o no la sacó? Ese es un elemento importante, porque vamos arrastrando una tasa negativa, pero hay que ver si el Gobierno, que tenía capacidad política para sacar y para cubrir al máximo la tasa de reposición, lo hizo o no lo hizo. Y yo creo que ese elemento de comparación tasa de reposición permitida, vacantes producidas y OPE ofrecida, es un elemento político que entendemos que es importante, porque decir que la situación es la que es ya lo sabemos, pero ¿el Gobierno de Navarra podría en estos momentos hacer frente a esa falta de estabilidad en el empleo y sacar ocho mil plazas? Pues, probablemente, no. O sea, por mucha voluntad política que tuviéramos, hay unas limitaciones. Una de las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos es que se cubran esos puestos que son estructurales y que no se mantenga esa inestabilidad en el empleo. Pero en el contexto de la normativa, se añade. Es decir, en el contexto de la normativa significa que se está cumpliendo la tasa de reposición.

Por lo tanto, yo creo que no nos tenemos que engañar o, por lo menos, tenemos que decir: Tenemos esta situación de falta de estabilidad en el empleo, ha sido producida por esto, es

que, además, no lo podemos solucionar. O nos saltamos la tasa de reposición con las consecuencias que ello comporta o no. Claro, decir solo «en el contexto de la normativa» creemos que es decir poco.

En el mismo sentido, hay otra reflexión que sí nos gustaría hacer también, porque es un tema que venimos planteando desde hace mucho tiempo, que es el tema de los beneficios fiscales. Yo creo que se hace un análisis de los beneficios fiscales y se llega... Bueno, nuestro grupo parlamentario ha llegado a una conclusión: que si ya de por sí los beneficios fiscales eran altos, ya en la previsión de aprobación del presupuesto, resulta que en la ejecución y en la liquidación de estos presupuestos todavía, en un 6 por ciento más, esa previsión de beneficios fiscales se ha aumentado. Y se ha aumentado de forma significativa en sociedades; un 10 por ciento en sociedades se aumenta el porcentaje de realización, frente a la previsión inicial que aparecía en el presupuesto, y en sociedades, en un 3 por ciento. No voy a hablar de los impuestos indirectos porque no tenemos capacidad normativa y ahí difícilmente podemos actuar, aunque también es cierto que... Bueno, quiero hablar solo de los impuestos directos porque es en los que Navarra tiene capacidad. Y en ese sentido, como digo, si había una previsión de 545 millones en impuestos directos, el resultado final de estos beneficios fiscales, es decir, de impuestos que deberían pagarse que, por determinadas políticas, hemos decidido que no se paguen, por apoyar a empresas, por apoyar a las familias, por apoyar a lo que sea, estamos hablando, como digo, de 562. Es decir, 103 millones más de beneficios fiscales que en el resultado final de la ejecución. Y yo creo que, por lo menos, es conveniente que la sociedad sepa que hay esta situación, que tendríamos esos 1.500. Porque, claro, se dice: Es que esto supone nada más y nada menos que el 41 por ciento de los derechos reconocidos netos. No estamos hablando aquí de calderilla, estamos hablando de que dejamos de ingresar el 41 por ciento de lo que podríamos ingresar si no existieran estos beneficios fiscales. 1.500 millones de euros.

Otro tema que también nos ha llamado la atención, la lucha contra el fraude fiscal. Aparecen datos interesantes, aparece una evolución positiva, creemos que es también destacable que, en estos momentos, es a través de la gestión tributaria donde más recaudación se produce, por lo menos donde más devengo se produce, como se establece claramente en el informe, más que a través de la propia inspección. Yo creo que la mejora en los sistemas de gestión, la contratación de personal, de técnicos, todo lo que se está haciendo, está dando también sus resultados en este sentido. Pero, desde luego, sí que nos llama la atención que efectivamente, al final, una cosa es el devengo que se hace a través de la inspección y de la gestión tributaria, y otra cosa es la recaudación líquida, que es lo que entra en caja que, finalmente, se obtiene. Y todavía sigue siendo pequeña porque desde el año 2008 al 2017 solo se han recaudado en vía de apremio 381 millones de euros.

Y, luego, nos llama la atención que se diga en el informe que no se puede identificar el año correspondiente a las actuaciones de los cobros indicados en este cuadro. O sea, no se puede identificar si en el año 2017 se devengaron equis, no se puede por el sistema informático. Yo creo que esa recomendación aparece en el informe, pero se tendría que implementar, porque es significativo. Es necesario saber de cada año lo que se dejó de pagar, lo que a través de la lucha contra el fraude fiscal se va a recaudar... O sea, lo que se devenga y lo que finalmente se recauda. Creo que esos tres elementos... Y que no se pueda saber cuánto importe queda

pendiente de cobro, es decir, se hace la lucha contra el fraude fiscal, la gestión tributaria se mejora, se le dice a no sé quién que tal y, luego, no sabemos, al final, si queda pendiente de cobro, si los ingresos son reales, etcétera. Y, sobre todo, las imputaciones anuales. Nos parece que este tema también es importante.

Y quería finalizar con dos cuestiones. Una, en relación con el endeudamiento. Como digo, la deuda a largo plazo está en los términos en que está. Los tipos –la diferencia ya se ha mencionado aquí– de interés medios no son los mismos en la deuda pública que en las entidades financieras. Y, desde luego, las previsiones de amortización, que es lo que quería decir, en el 2024 hay 484 millones de euros a amortizar. Estamos hablando, para que comparemos, de que en el 2018, este año, se habrán pagado 240 millones de amortización de deuda, pero es que en el 2024, como digo, 484 millones. Es decir, el 41 por ciento se va a tener que amortizar antes del 2023. Los próximos años no van a ser moco de pavo.

Y termino con esto ya, señora Presidenta. Una reflexión en torno a la comparativa en el gasto funcional. Yo creo que esto también es importante, ver cómo el gasto funcional va evolucionando de forma positiva, cómo el incremento, respecto del año pasado, es de un 5,43 por ciento, 113 millones más de gasto social que en el 2016. Y esto hay que decirlo. Y con carácter positivo, la diferencia, el pago menor, en el Convenio Económico del Estado, y también el pago menor en relación con la deuda pública. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Tiene la palabra a continuación la señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señora Presidenta. Gracias también a la Presidenta de la Cámara de Comptos y a quienes le acompañan, sobre todo, por la gran labor que realizan y el informe que presentan hoy aquí. No me voy a extender demasiado, básicamente porque ya tendremos ocasión de hacerlo en el Pleno correspondiente y porque cada año venimos a decir prácticamente lo mismo, esto parece un *déjà vu*, y es lo que su propio informe indica, y es que la situación financiera presenta mejoría, pero realmente seguimos en esa espiral de una deuda que, para poder amortizarla, para poder pagarla, tenemos que seguir endeudándonos. Para ello se acude a la financiación externa para cubrir gastos ordinarios, para hacer frente a anteriores pasivos financieros.

Y sí quisiera destacar que aunque se diga que esa mejoría se debe a dos cuestiones, básicamente, de una parte, la actualización de la aportación del convenio y, de otra, la reforma fiscal, en cuanto al primer aspecto quiero señalar que no obviamos que ese 60 por ciento de lo que se aporta, por más que se haya actualizado, se sigue destinando a la amortización de la deuda del Estado. Pero es que, además, cuando se nos devuelve esa cuantía como consecuencia de la actualización, resulta que también la vamos a destinar a pago de la deuda. Y, claro, detrás de los números lo que se esconde no es más que la injusta consecuencia de que mientras estas entidades financieras tienen garantizado su cobro, resulta que nos encontramos con que seguimos sin poder cubrir todas las necesidades del personal dentro de la Administración Pública, que no podemos garantizar ni siquiera las necesidades estructurales básicas, como bien ha indicado, que incrementa la temporalidad, que no se cubren las bajas necesarias, que disminuye el personal temporal fijo. Y, como digo, al final, una cosa está relacionada con la otra, con una ley de estabilidad presupuestaria vinculada a la tasa de

reposición, con un artículo 135 que quienes luego lamentan sus consecuencias se niegan a derogar.

No hay reforma fiscal que pueda contrarrestar la cuestión de la deuda. Y esto nos preocupa, porque sí que es verdad que se han disminuido los gastos financieros, pero se han disminuido a costa de amortizar una deuda sin cuestionar su legitimidad. Creo que también sería interesante hacer algún día una lectura no sobre la legalidad, sino sobre la legitimidad de todas estas cuentas y de todos estos números. De por qué se sigue incrementando el aumento de los peajes en la sombra, del año pasado a este, en el 2017 se pagan 14 millones de euros más, pero es que resulta que todavía se prevé que lo que se va a pagar va a suponer –no he hecho los cálculos– una barbaridad más de lo que se debería haber pagado. ¿Eso es legítimo? Podrá ser legal conforme a las cláusulas establecidas en ese momento, pero ¿es legítimo al tiempo que se está recortando en el estado de bienestar? Nosotros consideramos que no.

Por otra parte, también vemos –por indicar algún elemento positivo– que sí que es verdad que la recaudación por vía ejecutiva se incrementa como consecuencia de la contratación del personal técnico que incluimos en el año 2007 en las partidas, sube en 14 millones en cuanto a la recaudación por vía ejecutiva, pero no dejan de ser 14 millones, que coincide en su cuantía, precisamente, con lo que se nos va a través de los peajes en la sombra. Y, no sé, por equiparar esa cuantía, seguramente, con 14 millones de euros también se podrían reducir las horas lectivas del personal docente en Educación Secundaria, que todavía no se ha podido hacer porque prioritariamente hay que pagar la deuda según estas leyes que no nos atrevemos a desobedecer.

Leyes que son injustas y jurídicamente se podría argumentar su inaplicabilidad, pero no hay valentía en nadie de este espectro político presente en este Parlamento, como vimos el otro día con la aprobación de una partida de un crédito extraordinario para asumir el incremento en 35 millones de euros de los planes de inversiones financieramente sostenibles en lugar de los 113. Teniendo en cuenta, además, que los restantes ya se habían destinado para amortizar la deuda. Y de esos 113... Ya sé que a Bildu también le molesta, porque habla mucho de desobediencia, pero a la hora de la verdad (MURMULLOS), de insumisos, nada. Entonces, se asumió el pago de 35 millones, pero es que resulta que nos encontramos que en los informes de economía y hacienda también se dice que no coinciden ni comparten los cálculos que hace el Estado en cuanto al incumplimiento de la regla de gasto. Entonces, ¿por qué hemos asumido los cálculos que se han hecho? Entonces, hay muchas cosas sobre las que plantearnos qué hacer, sobre todo porque, como insistimos, esa espiral conlleva, como ya se ha dicho y como los números indican, que por más que amorticemos deuda por un lado para encontrar unos préstamos con un interés más bajo, esto es pan para hoy y hambre para mañana, porque en el futuro va a suponer que si hay una nueva deriva y aumento de esos intereses, tengamos que seguir pagando muchísimo más e incrementando esa deuda, y, sobre todo, recortando para ello en el estado de bienestar, que es por lo que deberían velar los representantes públicos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Pérez. Tiene la palabra la señora Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y buenos días y bienvenidos, representantes de la Cámara de Comptos. La verdad, estamos muy agradecidos por el informe que han elaborado, que nos han presentado esta mañana. La verdad, yo no me quiero extender, creo que no va a llegar ni a tres minutos, porque me quedo, sobre todo, con el resumen final que usted ha hecho de la presentación. Nos parece más que suficiente para darnos muchas pistas, y es que, además, es lo que es, o sea, es un resumen absolutamente objetivo del estudio del informe de cuentas generales del año 2017.

Por dar cuatro datos y seguir el orden del informe, la verdad es que a nosotros, y debido a la última intervención de doña Laura Pérez, también nos preocupa la baja ejecución presupuestaria en materia de inversiones. Claro, es que es muy fácil pedir cuando, realmente, aquí hemos tenido unos cuantos millones –no tantos como nos habría gustado, evidentemente–, una cuantía importante para ejecutar inversiones, y resulta que el informe revela que en inversiones se ha ejecutado el 86 por ciento, por ejemplo, y en transferencias de capital, tan solo el 69 por ciento. Entonces, también tenemos que ser un poco coherentes con lo que hacemos y con lo que decimos.

Otra de las cosas que nos está preocupando es el descenso, por ejemplo, del gasto destinado al fomento del empleo. Hemos visto que ha descendido en un 6 por ciento. Recuerdo perfectamente que en el informe de cuentas generales del año anterior también nos dijeron que esta misma partida había vuelto a descender.

Y, luego, también nos ha llamado muchísimo la atención el descenso del gasto destinado a industria y energía. Ustedes cifran un descenso del 24 por ciento. Y la verdad es que nos parece también preocupante.

No voy a volver a hablar –porque lo han hecho el resto de portavoces– sobre el tema del incremento de la deuda. Ustedes la cifran en un incremento del 7 por ciento desde el año anterior. Tampoco me voy a detener, evidentemente, a hablar de la regla de gasto, lo hizo el señor Consejero y emitimos nuestro posicionamiento. Además, me parece que el grupo Unión del Pueblo Navarro ha solicitado la comparecencia de la Presidenta Barkos. También nos manifestaremos entonces sobre el tema de la regla de gasto.

En el tema de personal, ustedes ya alertaban el año pasado. Sobre todo, ponían la alarma, la alerta, en la temporalidad en el Servicio Navarro de Salud. Este año todavía nos parece mucho más grave porque, si no me equivoco, ha pasado del 51 por ciento –¿puede ser?– del año 2016 a una temporalidad que me parece que cifran en un 55 por ciento, en el Servicio Navarro de Salud. Estas cifras ya nos parecen más que inadmisibles y esto sí que lo queremos resaltar. Y como ustedes dicen, hemos alcanzado un índice excesivo y, sobre todo, preocupante, por las consecuencias que se puedan derivar de todo ello.

Y, luego, también una cuestión que hemos tratado varias veces a lo largo del año en este Parlamento ha sido la situación de enriquecimiento injusto. Hemos visto que hay departamentos que, efectivamente, sí que han moderado un poco, pero ustedes están también revelando que el gasto de enriquecimiento injusto se ha incrementado. Ustedes dicen: Aunque en cómputos ha disminuido el número de contratos, en gasto en general se ha

aumentado. En definitiva, la cifra estimada asciende a 167 millones de euros, lo que supone el 28,56 del gasto total presupuestario. Bueno, no sabemos si esto obedece a un estándar, a una normalidad. También nos gustaría saber su opinión al respecto.

La verdad es que podríamos estar hablando muchísimo más rato, pero creo que tampoco es cuestión ahora. En todo caso, sí que vamos a seguir trabajando este informe, que como han dicho también portavoces que nos han precedido en el turno de la palabra, nos revela muchísima información, nos ayuda mucho para el desarrollo de nuestra labor. Y, desde luego, como tenemos el mes que viene el debate y votación de la ley de cuentas generales, que volveremos a insistir, evidentemente, en este tema, ahí ya tendremos nuestra valoración política. Y ya por último, de verdad, vuelvo a agradecerles todo el trabajo que hacen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias también a la Presidenta de la Cámara de Comptos y al equipo que le acompaña. Mire, yo tengo que decir una cosa. Yo creo que no lo he dicho otros años, pero este año, como es el fin de esta legislatura, y acostumbrada siempre a los socialistas, que se ponen las medallas, este año me la voy a poner yo. ¿Y saben a qué me refiero? Hoy no, pero otros días (RISAS). Hoy no tocaba, bueno. Quiero recordar, quienes no estaban la pasada legislatura... Los que sí estaban recordarán que el que hoy estemos aquí sentados y que hoy se estén analizando las cuentas de 2017, cuando antes no se hacía, sino que se hacía posteriormente, es decir, lo hubiésemos visto en el 2019, es gracias a una propuesta del Partido Popular que se aprobó, fundamentalmente por sentido común, no tiene ningún mérito. El mérito lo tiene que por fin nos aprobasen algo, lo mismo en aquella legislatura que en esta. Pero nos parece muy interesante –y por eso lo quiero poner en valor y en evidencia–, porque el hecho de que a día de hoy, a través de la Cámara de Comptos, estemos analizando las cuentas de un ejercicio muy reciente, como es el 2017, y previo a analizar las de 2018, sirve también como base a la hora –hombre, habría sido mejor un mesecito antes– de preparar los presupuestos, pero, bueno, esto es así y son las fechas en las que se decidía qué se iba a hacer. Pero que sepamos que anteriormente se presentaban muchísimo más tarde, es decir, para el 2018. Hombre que no, señor Adanero. Me empeñé toda la legislatura. Sí, sí, sí. Pregúnteselo al anterior Director de Comptos, que esto fue algo que se aprobó en la legislatura pasada para que fuesen presentadas con anterioridad a cerrar... Bueno, no se solivianten todos ni se pongan tan nerviosos. Sí, así fue, y por eso se presentan. Ya traeré en su momento la documentación. Insisto, no porque sea a petición nuestra, sino porque es muy bueno y nos sirve ahora. Es un poquito tarde, pero siempre viene bien a la hora de los debates presupuestarios conocer cómo ha acabado el ejercicio anterior.

En cualquier caso, agradecemos el informe que ustedes nos presentan y queremos comentar los temas que en este informe hay que resaltar como preocupantes. Los buenos ya los sacan otros, yo voy a sacar los que considero que tienen puntos negativos y que, por supuesto, hay que mejorarlos. A mí me parece excesivo el gasto en personal y, además de todo eso, también mínimo el gasto en inversiones. Se está viendo que a este Gobierno no le ha preocupado ni le

está preocupando hacer inversiones de todo tipo. No ahora a raíz de un remanente, sino el resto de inversiones en otros departamentos como por ejemplo el de Desarrollo Económico.

Cuando estamos hablando aquí de que hemos tenido la suerte, por decirlo de alguna forma, de tener un amplio remanente de tesorería, a mi juicio extraordinario, que nada tiene que ver –a todos estos que lo defienden, sobre todo el señor Araiz– este incremento de remanente de tesorería, porque es algo circunstancial. Bien, pero siempre se ponen la medalla también, en este caso, de la buena negociación con el Gobierno, que era el Gobierno del Partido Popular, que aceptó, por un lado... Llegaron a un acuerdo, fueron unas decisiones y unos acuerdos bilaterales en los que el Gobierno del Partido Popular decidió que también se podía revisar a la baja y a raíz de eso se llegó a un acuerdo. Y ese acuerdo, que, insisto, es circunstancial y atípico y que, por lo tanto, no va a pasar en siguientes legislaturas, no puede empañar el hecho de que el ejercicio era con resultado negativo y sin cumplir, como ya sabemos, la regla de gasto. En cualquier caso, lo que nos ha aportado esa negociación es justo decir que ha sido por ambas partes y que el Partido Popular ahí estuvo para atender las demandas y por considerarlas justas, de reducción de la aportación.

Continúo. La deuda pública. Ya vemos aquí el incremento que tiene, que, efectivamente, es preocupante. La situación financiera que nos presentan del punto 3, el endeudamiento, que sube –sube, don Maiorga– el 27 por ciento de largo plazo a entidades financieras. Preocupante. De media, un 10 por ciento. El corto baja, pero la suma total de corto más largo se incrementa con este Gobierno en un 7 por ciento.

Por otra parte, también quiero destacar la regla de gasto. Ya hemos visto, si hubiésemos tenido este informe... No digo que no haya..., pero a mí me gustaría haberlo tenido un poco antes, ¿por qué? Porque habríamos llegado a la conclusión –antes de que lo dijera el Consejero de Hacienda, que nunca lo decía– de que, efectivamente, no se había cumplido la regla de gasto.

Luego, ¿qué más cosas? Bueno, la deuda por habitante. Es cierto que no somos de las comunidades con deuda por habitante más alta, 5.640 euros, pero ahí se queda, es que es una cantidad terriblemente alta. Y poco más tengo que decir ya en este breve análisis que he hecho. Reitero el agradecimiento por el trabajo, que nos viene muy bien para el debate presupuestario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Beltrán. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos también a la Cámara de Comptos el trabajo, como todos los años, que realiza de auditoría, de examen, de fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra. Y, efectivamente, nos vienen bien estas cuentas del año 2017, entre otras cosas para comprobar que todo lo que anunciaban a principio de legislatura –hay que recordar que estas son las cuentas de 2017, la legislatura empieza en 2015– por parte de la oposición no se ha cumplido. Aquí lo que se anunciaba era que la reforma fiscal iba a traer un desastre económico a Navarra, a las cuentas públicas, que iba a recaudar, que iba a provocar un desastre empresarial, bueno, todas estas cosas que se decían. Y ahora suenan lejanas. Claro, es que se decían con mucha solemnidad y mucha seriedad y mucha fuerza por parte de los máximos responsables empresariales de Navarra y políticos de la oposición, pero

se decía. Y no solamente se decía eso, sino que se decía también –lo digo también porque toca a las cuentas de 2017–, también se afirmaba, que esta negociación que había planteado el Gobierno de Navarra con el Gobierno central para actualizar la aportación a unos criterios racionales, lógicos, rigurosos, estudiados, basados en datos, nos iba a traer un conflicto con el Estado tremendo, que estábamos, no sé, cogiendo la vía catalana no se sabe dónde, que estábamos rompiendo las leyes, rasgando las normas, incumpliéndolo todo.

Bueno, las cuentas de 2017, conclusión: clara mejoría de la situación financiera de la Administración Foral. Se hace una gestión, se aprueba una reforma fiscal, la reforma fiscal funciona, aumenta la recaudación, se corrige una situación muy grave para Navarra de aportación del Estado muy desequilibrada –se corrige, con números, con rigor, con estudios, con datos, como no se había hecho antes–, y estos dos elementos son claves para que hoy nos diga la Cámara de Comptos, en relación con 2017, una clara mejoría de los indicadores económico-financieros. Por lo menos este informe, desde luego, sirve para dejar en su sitio todo aquello que se decía y para poner en su lugar, en este caso, buenas decisiones, buena gestión por parte del cambio en el marco del cuatripartito y, evidentemente, del Gobierno de Navarra.

Dicho esto, para nosotros –lo he dicho– la reforma fiscal ha funcionado. No se ha cumplido ninguna de las previsiones agoreras. Ha funcionado y ha servido para financiar esta legislatura ese aumento de 552 millones entre lo que era el presupuesto de 2015 y el que va a ser de 2019, que mañana aprobaremos. Y ha sido crecimiento económico y reforma fiscal. Aquí no meto lo de la mejora por el tema del convenio, porque es que no nos lo han dejado meter en presupuestos. Ha tenido que ir a amortizar deuda, a mejorar también la financiación para las empresas de las devoluciones de IVA, de sociedades. Pero es que no nos han dejado más que 35 millones –que luego diré algo– que aprobamos para inversiones la semana pasada. Por lo tanto, aquí la reforma fiscal ha funcionado y ha funcionado bien.

El tema de personal, dice la Cámara de Comptos, plantea, evidentemente –lo ha comentado también el señor Araiz–... Son datos muy preocupantes. Entre 2013 y 2017, 3.523 bajas de funcionarios, y solo se han sustituido con empleo fijo y con oferta pública de empleo fijo 601 plazas de funcionarios, es decir, una situación negativa de 2.992. Claro, si el Gobierno de Navarra en esta legislatura, tal y como afirma –y esto, evidentemente, nos parece que un informe lo podría estudiar la Cámara de Comptos–, está sacando, conforme a las tasas de reposición autorizadas, todas las plazas que puede, pues tenemos un problema muy serio con la legislación estatal, porque ese es el origen de ese 45 por ciento que aparece aquí, y es muy serio. Se acumula año tras año, incluso de Gobiernos anteriores, de legislaturas anteriores, que no utilizaban toda la tasa de reposición, pero si ahora se actualiza plenamente, es que tenemos un problema muy serio. Y, desde luego, no tiene ningún sentido que se mantenga por parte del Gobierno central, del anterior y del actual, del Partido Popular y del Partido Socialista ahora, no tiene ningún sentido que se mantenga esta situación. Porque, desde luego, Navarra no tiene ningún ratio de personal de las Administraciones Públicas, en relación con sus habitantes, excesivo ni disparado ni nada que se le parezca, es muy ajustado, y ahí está la comparación con los ratios tanto estatales como europeos. Por lo tanto, que no se permita a Navarra sacar las OPE que tiene que sacar es escandaloso. Y, desde luego, es un golpe directo a

los servicios públicos. Y eso hay que denunciarlo y hay que cambiarlo, y cambiarlo donde primero hay que cambiarlo.

Y esto también, por el lado de toda la legislación de sostenibilidad económica, financiera, es decir... Digo la ley orgánica del año 2012, aprobada por el Partido Popular. Nosotros en el año 2017 estamos cumpliendo los objetivos de estabilidad en materia de deuda, en materia de déficit, por supuesto, en materia de deuda comercial. Y resulta que hay 29 millones, que dice la autoridad, que dice quien debe decirlo según la ley –nosotros podemos discrepar– que no cumplimos una cosa que se llama «regla de gasto». Pues 29 millones, cumpliendo todo lo demás, y se aplica a machamartillo, como un martillazo, esa normativa, para impedir esos 113 millones de euros de inversión para inversiones financieras sostenibles, por ejemplo. Pues para nosotros esto es otra vergüenza política, otra barbaridad. Y nos seguimos preguntando a qué estamos esperando en el Congreso de los Diputados para derogar esta situación, para cambiar este elemento, al menos, de la regla de gasto; si no quieren derogar toda la ley de estabilidad presupuestaria, al menos este elemento, que es que es insostenible. Ni siquiera la Unión Europea lo pedía, lo metió el Partido Popular, pero parece que el Partido Socialista tampoco manda un proyecto de ley para cambiarlo.

Y, señora Pérez, el otro día la alternativa eran 35 millones o 0 millones. Nosotros votamos por 35 millones, usted votó por 0 millones. Porque esa era la alternativa el otro día. Mire, nosotros tenemos las capacidades operativas directas que tenemos en Navarra para ser insumisos, pero tenemos las que tenemos, es que no podemos ser ni insumisos en esto. Mire, también nos podríamos plantear emitir más deuda de la que nos autorizan, pero es que cada emisión de deuda tiene que tener la autorización del Ministerio de Economía. Y, si no, no hay ninguna entidad financiera... Aunque Navarra tenga –y lo dice la Cámara de Comptos también– esta calificación de *Standard & Poor's* de A con perspectiva positiva, y por su solvencia crediticia. En fin, no vamos a emitir este año el 0,1 por ciento del PIB, vamos a emitir el 0,5. Es que no podemos. Es que la emisión tiene que ser autorizada y, si no, no hay ninguna entidad financiera. Por lo tanto, ¿podemos ser insumisos? Es que, materialmente, no podemos, no tenemos cómo hacerlo.

Y en el elemento de las inversiones financieras sostenibles, lo mismo, es que se aplica la ley de estabilidad, aparte del Tribunal Constitucional. Pero es que, materialmente, en lo que es la tramitación de los expedientes presupuestarios, se aplica la ley de estabilidad, el Ministerio de Economía advierte al interventor de aquí que no tiene que dar el visto bueno a esa autorización presupuestaria, no lo firma y está parado. Por lo tanto, el otro día, la alternativa eran 35 millones o 0 millones. Usted votó 0 millones y nosotros votamos 35 millones.

Y sobre el debate de deuda y déficit, hoy han salido... Es una situación preocupante la de la deuda, muy preocupante, nosotros estamos de acuerdo. El déficit tiene una corrección bastante razonable y viable, pero también depende de voluntad política. Hoy han salido datos de la Agencia Tributaria estatal, no de Navarra, que son una vergüenza. Es una absoluta vergüenza que se sigan manteniendo. Sobre beneficios del 2016, las grandes constructoras pagaron el 1,16 por ciento de impuestos; la banca, el 2,94; las grandes empresas, el 6. Las pymes pagan el 17 y los trabajadores lo que les toque, la media será como lo de las pymes, el

17, el 20 por ciento. Pero esto de las grandes constructoras, de la banca... Aquí se puede arreglar perfectamente el déficit corrigiendo con una potente reforma fiscal esta situación.

Otro problema es el de la deuda, el pago de esa enorme deuda, que es el cien por cien del PIB en España y el 18 por ciento en Navarra. Eso, desde luego, requiere de otras medidas. El Banco Central Europeo ya ha anunciado que a partir de enero no va a comprar, va a eliminar este programa que venía manteniendo de compra de deuda pública, de nueva deuda pública. Termino ya, señora Presidenta. Pero sí va a seguir manteniendo la compra de deuda pública que venza. Porque es que cuando vence deuda pública no la amortizamos, emitimos nueva deuda pública. Esta, el Banco Central Europeo, la va a seguir comprando, que es el 90 por ciento del problema en este momento. Pero el día que este programa se retire también en este segundo aspecto, hay un problema muy serio y, desde luego, este requiere decisiones a nivel estatal y europeo.

Pero, bueno, en cualquier caso, nosotros, de este informe de las Cuentas Generales de Navarra, nos quedamos con esa clara mejoría de la situación económico-financiera. Y, desde luego, las decisiones que se tomaron, negociación del Convenio Económico de la aportación y reforma fiscal de 2016, fueron decisivas para que hoy en la Cámara de Comptos tengamos, en nuestra opinión, estas conclusiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Nuin. Tiene ahora turno de réplica, respuesta, múltiples cuestiones.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): En primer lugar, quiero agradecer a todos la valoración que han hecho del informe. Y voy a empezar respondiendo por el turno de intervención de los portavoces. Al señor Sánchez de Muniáin, que nos decía que ahondáramos un poco más sobre personal, yo, más que ahondar con datos y cifras que están en el informe, lo haría remarcando las ideas que he dicho: un excesivo número de vacantes, una excesiva temporalidad y, bueno, que se están cubriendo necesidades permanentes con personal temporal, y estoy de acuerdo con lo que ha dicho de que esto crea disfunciones en personal y también en la gestión de los servicios públicos.

Al señor Araiz, varias cuestiones. En cuanto al análisis del personal, este análisis se hizo en un informe expreso hasta el año 2015, creo recordar, cómo evolucionó la situación del personal en el marco de la ley de estabilidad presupuestaria. Hemos tomado nota y lo haremos en las cuentas del ejercicio que viene. Sí que tengo que indicar que sí que había restricciones, pero a partir del año 2016 ya las tasas de reposición son el cien por cien en los sectores prioritarios. Pero son prácticamente sanidad, educación, cuerpos de policía autónoma. Yo creo que está la mayoría del personal; asesoramiento jurídico, lucha contra el fraude, plazas de letrados. Es el cien por cien ya las tasas de reposición. Y en el año 2017, además de tasas de reposición, que se calculan sobre bajas definitivas de personal, no sobre puestos, además de eso hay unas tasas adicionales de estabilización, que ya son sobre puestos que estén ocupados de forma ininterrumpida, por una parte hasta el 31 de diciembre de 2016 y puestos anteriores al 1 de enero del 2005. Esas son sobre puestos. No hemos hecho ese análisis, pero sí que lo haremos para ese ejercicio.

Habla de los beneficios fiscales. Tenemos previsto abordar, pero la verdad es que es complicado cómo fiscalizar los beneficios fiscales. Complicado porque hemos hecho alguna –nos hemos acercado– planificación de cómo hacerlo, pero son todo estimaciones, tanto en lo que son previsiones como ejecución, que nos encontramos que la ejecución, lo que se imputa a derechos reconocidos, también son estimaciones. Entonces, es muy complicado abordar, pero sí que tenemos previsto hacerlo.

En cuanto al fraude fiscal, es verdad que hay un gran desfase entre lo que son los derechos reconocidos por acta de inspección que se levantan y la recaudación que se hace de todas las inspecciones. Y no se puede identificar, esa es una de las grandes disfunciones entre el CAT, que es el sistema de contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria, y el SAP, que es la contabilidad. No es posible identificar en el sistema de gestión tributaria a qué año corresponden los cobros. Y lo venimos recomendando y sí que se está analizando, y esperemos que ya finalicen estos trabajos de correlación de los dos sistemas de gestión tributaria y de contabilidad.

En cuanto a la señora Pérez, creo que ha hablado de los cálculos de regla del gasto. Nosotros no evaluamos el cumplimiento, lo hace la IGAE, la Intervención General de la Administración del Estado. Lo que comprobamos es la información que desde la Hacienda se ha enviado a la IGAE. El que se pronuncia sobre el cumplimiento es la IGAE. Cuando hicimos el trabajo de campo, a nosotros no nos pusieron de manifiesto estas discrepancias, que luego las han indicado en las alegaciones. Nosotros solamente hemos constatado la información de la IGAE.

En cuanto a la señora Unzu, que hablaba de si estos contratos de enriquecimiento injusto son una normalidad, no obedecen a ninguna normalidad, esto es una anormalidad. La cifra que damos son estimaciones que los departamentos facilitaron a la intervención general, pero son estimaciones y no le puedo indicar por qué han evolucionado así, pero, de todas formas, no obedece a ninguna normalidad.

En cuanto a la señora Beltrán, tiene muchísima razón en decir que cuanto más cercana esté la fiscalización a la gestión, mucho mejor. Y quiero indicarle que yo recuerdo que llevamos muchos años presentando el ejercicio siguiente. Ya con Luis Muñoz, los auditores teníamos indicación de que, para octubre, tenía que estar el borrador (MURMULLOS). No, con Luis Muñoz yo recuerdo indicación expresa a los auditores que, para octubre, el borrador (MURMULLOS) (RISAS). Bueno, no sé, pero llevamos muchos años (MURMULLOS)... No, no. Yo le digo que recuerdo ya no con el Presidente anterior, sino con Luis Muñoz, indicaciones de que el borrador, para octubre, tenía que estar, y seguimos esa... Para el Pilar. Entonces, yo creo que llevamos muchos años (MURMULLOS)... No, no, pero sí que tiene razón, igual aprobó la fecha de rendición de cuentas, que se adelantó. Eso puede ser, no sé cuándo es. ¿En el 2013?

SR. GARCÍA ADANERO: Por aclarar. Se aprobó una ley para que antes del 1 de julio el Gobierno de Navarra remitiera la ley de cuentas generales del ejercicio anterior. Eso se aprobó en el año 2013. Evidentemente, el Gobierno no lo cumple, pero es verdad que se aprobó.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Sí. Quiero indicarles también que nosotros, como he dicho al principio, en el plazo de tres meses tenemos que presentar el informe desde que nos remite el Parlamento. El Parlamento nos remitió el 3 de

septiembre y el informe salió el 15 de noviembre. Tenemos un plazo de tres meses desde que nos remite. Sí. Pero tiene razón, que cuanto más cercano esté a la gestión, pues, claro (MURMULLOS)... Ah, bueno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Beltrán, ya... ¿eh? Los turnos espontáneos de palabra ya han finalizado. Dejemos que termine la señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): También quiero incidir –lo han dicho ya varios portavoces– en el mínimo gasto que hay en inversiones. También creo que hay que realizar inversiones y productivas, evidentemente. Nada más, agradezco nuevamente la valoración que han hecho del informe. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Reiteramos de nuevo el agradecimiento a la señora presidenta y al equipo que le acompaña por su presencia en esta Comisión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 41 minutos).